



ÁREA DE GOBIERNO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO

Nº Expediente: 300/2018/01053

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto (BOCM de 10 de noviembre de 2015), modificado por Acuerdo de 28 de junio de 2018 de la Junta de Gobierno y, de conformidad con lo expuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO

PRIMERO: Rectificar error material detectado en el punto 3.1.2 del pliego de prescripciones técnicas y en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de servicios titulado: "Estudio de satisfacción de las personas usuarias del sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid", dándole a los citados apartados, la redacción que a continuación se expone y manteniéndose el resto del contenido de los pliegos en los mismo términos:

Cláusula 3 del PPT. Párrafo primero del apartado 3.1.2. Tamaño de la muestra. Error muestral

Será el adecuado para permitir 4.000 entrevistas efectivas para cada encuesta. Dependiendo del canal de entrada de la sugerencia o reclamación se realizará, una parte, telefónicamente (400 entrevistas efectivas), empleando la tecnología CATI-Computer Assisted Telephone Interview-y, otra, en línea "on line" (3.600 entrevistas).

Anexo II del PCAP

(.....)



**ÁREA DE GOBIERNO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO**

CONCEPTO	PERFIL PROFESIONAL	PRECIO UNITARIO (€/hora) SIN IVA
Diseño y análisis muestral: depuración de fichero universo y selección de muestra	Técnico	€
Elaboración de la aplicación informática para la recogida de datos (telemática y telefónica)	Técnico senior	€
Preparación de trabajo de campo de los envíos telemáticos	Técnico	€
Supervisión del trabajo de campo	Supervisor encuestadores	€
Codificación de las respuestas de preguntas abiertas	Codificador	€
Análisis de datos y elaboración de informes y ficheros microdatos	Analista	€
SUBTOTAL (1)		€
CONCEPTO	PERFIL PROFESIONAL	PRECIO UNITARIO (€/entrevista) SIN IVA
Pretest: Entrevistas de validación de encuesta	Encuestadores telefónicos	€
Trabajo de campo de la recogida de datos de las encuestas	Encuestadores telefónicos	€
Trabajo de campo de inspección	Encuestadores telefónicos	€
SUBTOTAL (2)		€
		€



**ÁREA DE GOBIERNO PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO**

IMPORTE TOTAL SIN IVA (1+2)	
IVA 21%	€
IMPORTE TOTAL CON IVA	€

Se debe rellenar cada importe unitario con y sin IVA no debiéndose superar el importe de este último. Si se superaran los precios unitarios sin IVA que aparecen en la tabla de cálculo por componentes de la prestación del punto 5.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara (Cláusulas 7, 8 y 45) del Anexo I del PCAP, será causa de exclusión de la oferta.

Oferta las siguientes mejoras técnicas:

NOTA: en relación con la oferta de las mejoras, este apartado solo se rellenará si la entidad licitadora oferta alguna o algunas de las que se determinan en los puntos 2 (aumento del tamaño de la muestra) y 3 (Compromiso de realización de análisis de segmentos por el campo submateria), del apartado 18 del Anexo I del PCAP denominado Criterios de adjudicación.

(.....)

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los nuevos pliegos una vez efectuada la rectificación y ampliar el plazo previsto para la presentación de ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.